



MERCADO AMBULANTE ARCOS DE LA FRONTERA 2023

**NUEVA
SOLICITUD**

Plazo de presentación **del 4 de noviembre al 5 de diciembre de 2022** en el Registro General en el Edificio Emprendedores 1ª Planta. Avda. Duque de Arcos S/N

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL

DNI / CIF

DOMICILIO

LOCALIDAD Y CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

TELÉFONO

EN SU REPRESENTACIÓN

DOCUMENTACIÓN QUE PUEDE APORTAR

- FOTOCOPIA COMPULSADA DNI TITULAR
- CERTIFICADO DE TESORERÍA SEGURIDAD SOCIAL DE NO TENER DEUDA
- FOTOCOPIA DE VIDA LABORAL ACTUALIZADA
- CERTIFICADO HACIENDA DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO Y ALTA EN EL IAE
- FOTOCOPIA CARNET VENDEDOR AMBULANTE
- DEMOSTRAR SI TIENE EXPERIENCIA COMO VENDEDOR AMBULANTE EN LA LOCALIDAD
- COPIA DEL RECIBO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN VIGOR
- 2 FOTOS TAMAÑO CARNET
- JUSTIFICANTE DE ADHESIÓN AL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO
- CURSOS O DISTINTIVOS DE CALIDAD EN RELACIÓN CON LA VENTA AMBULANTE
- ACREDITAR SI SE TRATA DE: persona en riesgo de exclusión social, mujer víctima de violencia de género, joven menor de 30 años, mujer con carga familiar, parado/a de larga duración o persona mayor de 45 años.
- COPIA DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN AÑOS ANTERIORES
- OTROS

ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA

FECHA Y FIRMA

Arcos de la Frontera, a _____ de _____ de 2021

Acorde a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento General de Protección de Datos se le informa que los datos requeridos en este impreso lo son por imperativo legal, necesarios para realizar el trámite en cuestión, siendo su titular responsable de su veracidad (arts. 28.7 y 69.4 Ley 39/2015) y de las consecuencias en caso de no serlos o no aportarlos.

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento REGISTRO GENERAL, responsabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera con la finalidad de registrar y controlar las entradas y salidas de solicitudes y documentos en el mismo, así como la realización de estudios de satisfacción de las personas usuarias. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.